



**COMITÉ CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
CANTÓN RUMIÑAHUI
SANGOLQUÍ – ECUADOR**



Oficio Nro. 024
Quito, 17 de mayo 2021

Asunto: RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES VINCULADAS

Doctora
María Eugenia Chávez
SECRETARÍA GENERAL GADMUR
Presente. –

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y respetuoso saludo en representación del Comité Cantonal de Participación Ciudadana de Rumiñahui.

Por mandato constitucional, la Rendición de Cuentas es un proceso de gobernanza basado en principios rectores que permiten la participación periódica y oportuna de una manera clara y veraz, lo que posibilita a la ciudadanía evaluar las acciones de los gobernantes en el marco de un período de tiempo. Uno de estos principios es el de interacción, el mismo que permite que exista un diálogo recíproco entre las autoridades y la ciudadanía, a fin de transparentar su gestión y lograr acuerdos.

Este proceso democrático de rendición de cuentas será obligatorio para las Autoridades del Estado, electas o de libre remoción, además de los representantes legales de las empresas públicas o representantes de personas jurídicas del sector público que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público. La rendición de cuentas será del período fiscal concluido.

Con estos antecedentes, y amparados en la Constitución de la República, Arts. 61, 100, 204, 206, y 208; la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, y 100; la Ley Orgánica del Consejo de participación Ciudadana y Control Social, Arts. 5, 9, 10 11, y 12; el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Arts. 110, 121, y 128; la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Arts. 7, 8, y 9; el Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social; la Ordenanza del Sistema de Gestión y Participación Ciudadana del Cantón Rumiñahui, Arts. 17, 18, 20, 21, 22, 33, 34, 35, y 36; dando cumpliendo con la fase correspondiente en la que los representantes



**COMITÉ CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
CANTÓN RUMIÑAHUI
SANGOLQUÍ – ECUADOR**



legales de las empresas públicas y entidades adscritas al Municipio deberá rendir cuentas a la ciudadanía de los temas de interés ciudadano, ponemos en consideración los siguientes cuestionamientos:

Las preguntas, cuestionamientos e inquietudes que a continuación presentamos, en la mayoría de las ocasiones se refieren al presupuesto de las Empresas Públicas y Entidades adscritas al Municipio, ya que, incumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias, no nos fueron entregados los mismos, y cuando lo hicieron, estos eran incomprensibles por la falta de claridad.

1. EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS- ASEO

Pregunta: Qué base legal tiene la Empresa de Residuos Sólidos para destinar fondos para el funcionamiento de la Radio Ecos de Rumiñahui.

Pregunta: Por qué se paga con un ítem de producción, los salarios de los empleados de la radio.

Pregunta: Cuáles son los ingresos económicos que tiene la radio; es autosustentable.

Pregunta: Qué espacio cubre el medio de comunicación ya que la sintonía no llega hasta San Rafael. Por qué la radio no es parte de la Dirección de Comunicación.

Pregunta: Cómo se está trabajando con los residuos electrónicos y residuos de construcción, ya que es conocido que en Rumiñahui no existen escombreras.

Pregunta: El Municipio no tiene un relleno sanitario propio, y es de conocimiento público que el cierre técnico del relleno del Inga está muy cercano; existe ya un plan para suplir esa necesidad.

Pregunta: El costo por la deposición de la basura en el Inga es muy costosa; existe algún convenio con el DMQ para que se reduzcan los respectivos costos.

Pregunta: Los estados financieros no están completos. Cuáles fueron los gastos que se efectuaron y por qué no se ha cumplido al menos en un 95%.

Pregunta: A qué se llama Subproyecto.

Pregunta: El presupuesto 2020 debió haber sido presentado con la liquidación presupuestaria, para saber que recursos fueron utilizados y cuales no fueron utilizados y las razones.



COMITÉ CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
CANTÓN RUMIÑAHUI
SANGOLQUÍ – ECUADOR



Pregunta: Cual es la cantidad de recursos que les son asignados, y cuántos recursos genera la empresa. Qué bienes tiene la empresa.

2. EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Pregunta:Cuál es el objetivo de la creación de esta empresa, la cual tiene hasta la presente fecha 5 años desde su creación.

Pregunta: Podría contestar cuántos planes de vivienda han efectuado y cuántas viviendas han sido entregadas hasta la presente fecha; además, qué medidas de amparo y solución han tomado ante la afectación social, moral y económica que sufren los perjudicados en el problema del Plan de Vivienda El Rosario.

Pregunta:Cuál fue la liquidación al 2020 de ingresos y gastos, si no hay una información concreta al 31 de diciembre 2020.

Pregunta: Al ser una empresa que está dentro del orgánico municipal, por qué se les contrata para construir obras y no se toma en cuenta a otros gremios de profesionales.

Pregunta: Quién cubre los gastos administrativos, y a cuánto asciende el monto de dinero que invierten en pagar al personal administrativo que consta en la nómina de empleados de esta empresa.

Pregunta: La Constitución determina que, si las empresas públicas tienen más gastos que ingresos y no producen, no hay razón para que exista esta empresa, por qué razón aún sigue funcionando.

3. EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO Y CÁRNICOS

Pregunta: Qué administra el Señor Gerente hasta la presente fecha, si no ha empezado el funcionamiento del Centro de Faenamamiento a pesar de que en el 2019 ya estaba construido y el equipamiento debió ser paralelo.

Pregunta.Cuál es el valor que el Municipio deja de percibir por esta negligencia

Pregunta: El Centro de Faenamamiento no está equipado y no empieza su actividad; con que se financia mientras se siguen generando los intereses del préstamo.



COMITÉ CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
CANTÓN RUMIÑAHUI
SANGOLQUÍ – ECUADOR



Pregunta:Cuál es el presupuesto de la empresa, es una pregunta que se hacen los ciudadanos, ya que no se tiene claras respuestas pues nos han compartido un POA incomprensible.

Pregunta: Se habla de apoyo en la emergencia del Covid 19. Qué trabajo realizaron y qué personal apoyó; es competencia de la empresa estas actividades.

4. EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL CUERPO DE BOMBEROS

Pregunta: ¿Cuál es el presupuesto institucional?

Pregunta: Cuáles fueron los gastos efectuados y su respectiva justificación.

Pregunta: Qué bienes posee la empresa.

Pregunta: Cuántas ofertas (proformas) han recibido de acuerdo con los requerimientos hechos, para la adquisición de vehículos, tecnología y otros.

ENTIDADES VINCULADAS

1. MISIÓN SOCIAL RUMIÑAHUI

Pregunta: Los proyectos ejecutados se encuentran establecidos en el POA.

Pregunta: El alcance de estos proyectos como presupuesto, a cuántas personas han alcanzado, es decir, cuantas personas han sido beneficiadas.

Pregunta:Cuál es el presupuesto que el Gobierno Municipal asigna a Misión Social.

Pregunta: Que sucedió con la glosa establecida por la Contraloría en contra de a la Sra. Ruth Tapia, esposa del señor Ing. Héctor Jácome, ex alcalde del cantón Rumiñahui.

Pregunta: A qué valor ascienden los gastos y el porcentaje de ejecución de proyectos, así como el listado de los sectores que fueron asignados y que grupos fueron beneficiados.



**COMITÉ CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
CANTÓN RUMIÑAHUI
SANGOLQUÍ – ECUADOR**



Pregunta: En el período actual, cuál es el proceso de contratación y número de personas contratadas en Misión Social, tomando en cuenta que se evidencia solamente el 44% de cumplimiento de lo proyectado.

Pregunta: Por qué si es una entidad autónoma recibe presupuesto del Municipio.

Pregunta: Qué programas se han realizado para prevenir la mendicidad, y cuántos albergues se han creado.

Pregunta: Se ha detectado que existen duplicidad de funciones entre Misión Social, COPRODER, y Participación Ciudadana; que hacen cuando se dan este tipo de inconvenientes; quien asume la atención a los requirentes.

2. CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (COPRODER)

Pregunta: Dentro de los sectores del Cantón. Hacia qué grupos se ha destinado el apoyo. Qué grupos prioritarios han sido favorecidos.

Pregunta: El estudio de necesidades a qué barrios han llegado. Bajo qué parámetros eligen los grupos favorecidos.

Pregunta: Cuál es el porcentaje de trabajo con niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores. Poseen estadísticas de resultados.

Pregunta: Qué profesionales o entidades participaron del levantamiento de información de necesidades de personas con discapacidad. Cuáles fueron los resultados.

Pregunta: Con qué instancias tuvieron alianzas para conocer el diagnóstico de la población en situación de movilidad humana.

3. REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Pregunta: Cuál es el presupuesto que recibe el Registro de la propiedad.



**COMITÉ CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
CANTÓN RUMIÑAHUI
SANGOLQUÍ – ECUADOR**



Pregunta: Se detalla viajes al interior y exterior, además de gastos por concepto de viáticos; bajo qué circunstancias se realizaron los viajes, y cual es el personal que realiza estos viajes.

Pregunta:Cuál es el número de servidores de la entidad.

Pregunta: Se ha considerado una modificación en el tiempo de validez de los certificados de hipotecas y gravámenes, tomando en cuenta que en Quito y otras ciudades el tiempo de validez es de 60 días.

Pregunta: Con qué estudio técnico se establecieron los valores que se cobran por estos certificados, y por otros servicios que, a criterio de profesionales del Derecho, Ingenieros y Arquitectos, y la ciudadanía en general, son excesivamente altos.

Hasta aquí los cuestionamientos realizados por la comunidad, y que, en este proceso de rendición de cuentas, las empresas públicas y entidades vinculadas del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, de manera clara y detallada, deberá responder para cumplir con el presente proceso de Rendición de Cuentas.

Con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Prof. Rosa Amagua

COORDINADORA COMITÉ CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA